


Única Versión Mayo 8 de 2015	RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 78 de 2015	 <b>UNIVERSIDAD CENTRAL</b>
Página 1 de 1		

*“Por la cual se modifica el plazo de la resolución 64 de 2015, por la cual se abrió la Cuarta Convocatoria Interna para Grupos de Investigación de la Universidad Central”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL**

en uso de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de marzo del presente año, autorizó la apertura de la Cuarta Convocatoria Interna para Grupos de Investigación.

Que el rector en cumplimiento de sus facultades dispuestas en el numeral 9 del artículo 55 del Estatuto General de la Universidad, ordenó la apertura de la cuarta convocatoria interna para los grupos de investigación, mediante la resolución rectoral 64 de 2015.

Que el artículo 1º de la citada resolución fijó como fechas para la apertura y cierre de la cuarta convocatoria interna para grupos de investigación a partir del 6 de abril y como cierre el 1º de junio de 2015.

Que por solicitud de los decanos, el Vicerrector Académico considera necesario modificar la fecha dispuesta para el cierre de la convocatoria ordenada en el artículo 1º de la resolución 64 de 2015, solicitud que fue estudiada y autorizada por el Consejo Académico, en su sesión de fecha 8 de mayo de 2015.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 1º de la Resolución Rectoral 64 de 2015, el cual quedará de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 1º. Apertura. Abrir la Convocatoria Interna de Investigación No. 4 de 2015, a partir del 6 de abril del 2015 a las 8:00 a.m. y hasta el 15 de junio de 2015 a las 6 p.m., para que los grupos de investigación avalados por la Universidad Central, clasificados o registrados en Colciencias, presenten proyectos de investigación conforme a los términos de referencia establecidos por la Convocatoria.”*

**ARTÍCULO 2º.** Las demás disposiciones de la Resolución Rectoral 64 de 2015 no tendrán modificación alguna.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**RAFAEL SANTOS CALDERÓN**  
Rector

**FABIO RAÚL TROMPA AYALA**  
Secretario General